Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO (CE) Nº 910/2009 DE LA COMISIÓN

de 29 de septiembre de 2009

relativo a la autorización de un nuevo uso del preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 como aditivo en piensos para caballos (titular de la autorización: ►M1 Danstar Ferment AG ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 257 de 30.9.2009, p. 7)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		n°	página	fecha
►M1	Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2260 de la Comisión de 15 de diciembre de 2016	L 342	14	16.12.2016

▼B

REGLAMENTO (CE) Nº 910/2009 DE LA COMISIÓN

de 29 de septiembre de 2009

relativo a la autorización de un nuevo uso del preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 como aditivo en piensos para caballos (titular de la autorización: ►M1 Danstar Ferment AG ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría de «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional de «digestivos», en las condiciones establecidas en el mismo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

▼B

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Expiración del período de autorización
						UFC/kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría de aditivos zootécnicos. Grupo funcional: digestivos									
4a1711	►**M1** Danstar Ferment AG, representada por Lallemand SAS ◄	*Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077	Composición del aditivo: Forma sólida: Preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 de células secas viables con una concentración mínima garantizada de 2×10^{10} UFC/g. Forma recubierta: Preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 de células secas viables con una concentración mínima garantizada de 1×10^{10} UFC/g. Caracterización de la sustancia activa: *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077: un 80 % de las células secas viables y un 14 % de las células no viables. Método analítico ([1]): Vertido en placa e identificación molecular (RCP).	Caballos	—	$3{,}0 \times 10^9$	—	1. En las instrucciones de uso del aditivo y las premezclas, indíquese la temperatura de almacenamiento, el período de conservación y la estabilidad ante la granulación. 2. Forma recubierta, solo para inclusión a través de pienso comprimido. 3. Cuando el producto se manipule o se mezcle en una atmósfera confinada, se utilizarán gafas y máscaras de protección en el caso de que las máquinas mezcladoras no estén equipadas con sistemas de evacuación.	20.10.2019

([1]) En la siguiente dirección del laboratorio comunitario de referencia puede obtenerse más información sobre los métodos analíticos: www.irmm.jrc.be/crl-feed-additives